

EXP-DGME-14673/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO el Convenio de Cooperación suscrito el 27 de mayo de 2002 entre la Universidad de Colonia, Alemania, y esta Casa de Estudios con el fin de favorecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 13 de setiembre de 2024 la Secretaría de Relaciones Internacionales solicita ratificar el acuerdo mencionado con el fin de continuar las acciones que vienen desarrollándose desde el año 2002;

Que esta relación mutua tiene una importancia sustancial en el intercambio académico y cultural que se realiza desde la citada institución alemana y la Facultad de Filosofía y Letras, especialmente en lo que respecta a la movilidad de estudiantes y docentes en las áreas de Historia y Letras;

Que por medio de la Resolución n°474-020 de fecha 13 de octubre de 2020, se ratifica el Convenio de Cooperación suscrito el 27 de mayo de 2002 entre la Universidad de Colonia, Alemania, y esta Casa de Estudios, renovando por un nuevo período la cooperación entre ambas instituciones;

Que ha emitido dictamen al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Ratificar el Convenio de Cooperación suscrito el 27 de mayo de 2002 entre la Universidad de Colonia, Alemania, y esta Casa de Estudios, con el fin de favorecer la concertación de programas de

cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés, mediante la firma de un Protocolo de Renovación, que se agrega a estas actuaciones formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Relaciones Internacionales, a la Facultad de Filosofía y Letras, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria, cumplido pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 14807 / 2024



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

PROTOCOLO DE RENOVACION

Visto:

El Convenio de Cooperación firmado entre la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina) y la Universidad de Colonia (Alemania) tendiente a favorecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta por Expediente N° 76605/01 y Resolución N° 0238/2002 por el Rector CPN Mario Marigliano y por el Encargado de Relaciones Internacionales del Centro de Estudios sobre España, Portugal y América Latina, Sr. Prof. Dr. C. Wentzlaff Eggebert, y teniendo en cuenta que el citado Convenio *"tendrá vigencia por el término de 3 (tres) años renovables automáticamente por períodos iguales si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario"*.

En tal sentido, ***ratificamos en todos sus términos el convenio precedentemente citado.***

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Hoja de firmas